Código seguro de Verificación : GEN-167d-03c8-a25e-36b6-e4c1-ca80-9ab2-8593 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral, en la modalidad de contrato predoctoral, previsto en los artículos 20 y 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y conforme al Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, en el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades.
EXPEDIENTE / CÓDIGO: 408-PREAT1-PDI24

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, el Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas y conforme al orden de preferencia indicado al Tribunal por los candidatos con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **EVA SÁNCHEZ BERENGUER**, por ser la candidata con mayor puntuación.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, desde la fecha de la publicación de la presente Resolución, para presentar en la Secretaría General del CIEMAT, Avda. Complutense, 40 28040-Madrid, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso que alguna de las personas propuestas no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará a la siguiente persona candidata con mayor puntuación de la lista correspondiente a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria. En caso de no existir otras personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo la plaza será declarada desierta.

Conforme a lo previsto en la base 7.4 de la convocatoria, no se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas.

Contra la presente Resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de la resolución del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Carlos Marco Estellés

CSV : GEN-167d-03c8-a25e-36b6-e4c1-ca80-9ab2-8593
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 17/02/2025 15:02 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-167d-03c8-a25e-36b6-e4c1-ca80-9ab2-8593 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

ANEXO I

Relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo en cada una de las plazas de la convocatoria, por orden de puntuación.

408-PREAT1-PDI24

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SÁNCHEZ BERENGUER	EVA	72.15
2	GARCÍA MIR	GUILLERMO	67.41
3	HEBRERO LERMA	RAÚL	60.45
4	ACEITUNO GARCÍA	ALBERTO	56.26
5	MARTÍNEZ LÓPEZ	IGNACIO	50.93

CSV : GEN-167d-03c8-a25e-36b6-e4c1-ca80-9ab2-8593
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 17/02/2025 15:02 | Sin acción específica